

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ANALICE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y, EN SU CASO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD POR LAS MUERTES QUE SE HAN GENERADO DEBIDO A SU DESABASTO.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de dicho Congreso, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 27 de mayo, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Valera presumió que gracias al acuerdo con la UNOPS para la compra de medicamentos en el extranjero el Gobierno de México ha ahorrado de 11 mil 800 millones de pesos y señaló:

Esto representa más del 20% programado este año y se logrará en un solo año alcanzar más de 70% de lo que se ahorró en todo el sexenio pasado (del presidente Enrique Peña Nieto)...

En la conferencia de prensa de la mañana del Presidente se dio un informe sobre la compra consolidada de medicamentos con la oficina de Naciones Unidas. Según el gobierno, el “ahorro” corresponde a 2,574 millones de pesos y equivale a la adquisición de 11 millones de dosis de quimioterapias, es decir, 5 años y medio del abasto total.

A decir de los expertos, el desabasto lleva ya dos años ya que se desmanteló la red de abasto que estaba establecida, de esa fecha hasta ahora, el desabasto no solo no se ha resuelto, sino que ha ido en aumento. El desabasto inició con los medicamentos de alta especialidad, como los oncológicos, que fue poco visible por la pandemia. Debemos recordar que era el IMSS el que realizaba una gran compra consolidada que garantizaba el abasto de la mayor parte de los medicamentos.

De acuerdo con lo estipulado en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, promovida por MORENA, la Oficialía Mayor de Hacienda intentó realizar un proceso de compra consolidada que resultó un verdadero desastre a decir de las propias instituciones, laboratorios y proveedores. Debido a ello, en el mes de julio del año pasado, se acercaron a la UNOPS, organismo de las Naciones Unidas que no se dedica a hacer este tipo de compras por lo que, más allá de las buenas intenciones, no se ha podido resolver el problema. En el mes de febrero de este año, el INSABI comunicó a las instituciones de salud que ellas mismas debían realizar las compras de sus medicamentos, lo que ha provocado que éstas se avoquen a la adquisición en el extranjero, en condiciones desfavorables y a precios mucho más altos. Los ahorros, en resumen, corresponden a lo que NO se ha comprado,

a los medicamentos de los que no existen insumos en las clínicas y hospitales del sector público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, comprometidas y comprometidos con el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación, analice el proceso de adquisición de medicamentos de los años 2019, 2020 y 2021 y, en su caso, inicie los procedimientos de responsabilidad por las muertes que se han generado debido a su desabasto.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a los 9 días del mes de
junio de 2021.

SUSCRIBEN:



DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA

NOMBRE	FIRMA
DIP. VICTOR GILBERTO AGUILAR ESPINOSA	
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. JORGE CASARRUBIAS VÁZQUEZ	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. LETICIA MARTÍNEZ GÓMEZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	
DIP. KAREM ZOBEIDA VARGAS PELAYO	